

EDICTO

Nº Edicto: 16481

Carátula: MARIGUAL, JOSE CATRIN Y RAZZARI, DIAMINA ELVIRA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01357-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6316

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, José Catrín Marigual, DNI Nº 1.596.782 y Diamina Elvira Razzari, LC Nº 9.950.006, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MARIGUAL, JOSE CATRIN Y RAZZARI, DIAMINA ELVIRA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. N°VI-01357-C-2024. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 26 de agosto de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001701